



Delegación Malagueña de Ajedrez

CIRCULAR 20/2022

Campeonato Málaga Veteranos

28-septiembre-2022

Se anuncia convocatoria del XX Campeonato Provincial de Málaga Veteranos

15-16 octubre 2022

Torneo válido para el cómputo de ELO FIDE, FEDA Y FADA.

Admisión

Podrá inscribirse todo jugador de ajedrez federado en la Delegación Malagueña de Ajedrez, con licencia en vigor de la temporada 2022, y que haya nacido en 1973 o años anteriores (categoría Supra50) o que haya nacido en 1958 y años anteriores (categoría Supra65). Es decir, los que cumplan 50 o 65 años en 2023 respectivamente. Todos ellos competirán conjuntamente en un solo torneo.

Inscripciones

El plazo de inscripción se abre el 29 de septiembre y permanecerá abierto hasta el 13 de octubre, durante todo el día. Las inscripciones se realizarán EXCLUSIVAMENTE a través de la web www.gefe.net. No se atenderá ninguna solicitud que se reciba por cualquier otro medio, ni de inscripción ni de reserva de plaza.

El límite de participantes se fija en 64 jugadores.

Alcanzado este número de participantes, las solicitudes posteriores quedarán en estado "pendiente" que quedarán en una lista de espera por estricto orden de entrada.

La organización se reserva el derecho de admitir solicitudes de inscripción cumplido el plazo o superado el límite máximo de participantes si la capacidad de la sede lo permitiera.

Local de juego y cronograma

El torneo se disputará en las instalaciones del Colegio San José de Málaga.

La dirección es Calle Virgen de las Flores, número 23. (29007 Málaga)



Delegación Malagueña de Ajedrez

El torneo, tendrá el siguiente horario:

Ronda 1	15 de octubre, a las 09.30 horas
Ronda 2	15 de octubre, a las 12.30 horas
Ronda 3	15 de octubre, a las 17.00 horas
Ronda 4	16 de octubre, a las 09.30 horas
Ronda 5	16 de octubre, a las 12.30 horas
Ronda 6	16 de octubre, a las 17.00 horas

La entrega de premios se realizará 30 minutos tras la finalización de la última partida.

Sistema y ritmo de juego

Sistema Suizo, según programa VEGACHESS, a 6 rondas.

El ritmo será, para cada jugador, de 60 minutos más 30 segundos de incremento por jugada.

Orden inicial

Según ELO FIDE vigente (en los excluidos de lista, su último ELO publicado). Seguidamente, por ELO FADA y a continuación por ELO FEDA. En igualdad de ELO FIDE, se atenderá a la mejor titulación FIDE y posteriormente por orden alfabético.

Incomparecencias, retrasos y descalificaciones.

Se permite un retraso máximo de 30 minutos tras el comienzo de la partida, pasado el cual, el jugador incurrirá en incomparecencia. La incomparecencia de un jugador a una ronda causará su descalificación, salvo que por escrito (dmdaarbitrajes@gmail.com) se excuse y pida proseguir, antes de publicarse el pareo de la ronda siguiente.

Los jugadores podrán pedir no ser emparejados en las distintas rondas, mediante correo a dmdaarbitrajes@gmail.com. Estas solicitudes tendrán que hacerlas antes de la finalización de la ronda anterior. No contará como incomparecencia y recibirá 0 puntos.

Una falta grave, de acuerdo con las Leyes del Ajedrez y el Código de Ética de la FIDE provocará la descalificación del jugador.



Delegación Malagueña de Ajedrez

Retirada del torneo y bajas de inscripción.

Si el jugador desea dar de baja su solicitud de inscripción, debe enviar un correo a dmdaarbitrajes@gmail.com antes de la finalización del plazo de inscripción.

Una vez publicados los emparejamientos, el jugador que desee comunicar su retirada de la competición, debe enviar correo a dmdaarbitrajes@gmail.com justificando debidamente el hecho que motiva la misma.

Tablas

Además de lo previsto en las Leyes del Ajedrez, los jugadores sólo podrán acordar tablas cuando cada uno de ellos haya realizado al menos 30 jugadas.

Si no se cumple el párrafo anterior, el acuerdo estará supeditado al consentimiento arbitral, que se otorgará sólo si la partida se ve técnicamente abocada al estancamiento por exigencia legal o defensiva de la posición, mediante jaque continuo o recurso análogo (por ejemplo, proceso iniciado que conducirá a la triple repetición).

El acuerdo de tablas se firmará por ambos jugadores presentes en la sala de juego. Lo comunicarán al árbitro para su comprobación antes de ausentarse. En caso de que se ausenten dejando las planillas que no cumplen este apartado, el Árbitro Principal adjudicará el resultado 0:0 en la partida, sin que este pueda ser corregido posteriormente.

Desempates

Se aplicarán los siguientes sistemas de desempate en este orden establecido

1. Mayor número de partidas emparejado (Most Paired)
2. Buchholz, menos el peor, aplicando la modalidad de "oponente virtual", según implementación FIDE (Buchholz Cut 1)
3. Resultado particular (Direct Encounter)
4. ELO medio de los oponentes, menos el peor (Average Rating Opponents Cut 1)
5. Mayor número de victorias, incluyendo las ganadas por incomparecencia (Most wins)

Premios

Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría.



Delegación Malagueña de Ajedrez

Clasificación Andaluz Veteranos 2023

La publicación de la clasificación general absoluta determinará el Campeón Provincial Supra-50 de Málaga y el Campeón Provincial Supra-65 de Málaga, y se clasificarán para el Campeonato de Andalucía de Veteranos 2023, con sus correspondientes becas. Las becas consistirán en subvencionar el 100% del coste de alojamiento en el hotel oficial y de la cuota de inscripción del CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VETERANOS 2023.

Se clasificará para el Campeonato de Andalucía de Veteranos la primera clasificada femenina de cada categoría, siempre que haya conseguido el 33% de los puntos en el Campeonato Provincial, según lo dispuesto en el apéndice 2.7 del Reglamento General de la Federación Andaluza de Ajedrez.

Al haber quedado Campeón de Andalucía de Veteranos en 2022, el jugador Francisco M. Terrón Elena ya dispone de una beca nominativa para el Campeonato Andaluz de Veteranos de 2023.

Reclamaciones y Comité de Apelación

Cada jugador revisará con diligencia sus datos en los listados oficiales del torneo en que participa. Puede rechazarse la reclamación de un jugador, sobre sus datos o resultados, a efectos de premio y en perjuicio de terceros, planteada tras publicarse el pareo de la última ronda; y si se refiere al pareo o resultado de dicha última ronda, si han transcurrido 15 minutos desde su publicación.

Una decisión del Árbitro Principal es recurrible al Comité de Apelación, por escrito, en los 15 minutos siguientes a la finalización de la partida en cuestión, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez. Las sanciones al margen del juego, decididas por el Árbitro Principal, son igualmente recurribles dentro de los 15 minutos siguientes a su notificación.

El Comité de Apelación, estará compuesto por al menos 3 miembros titulares y los suplentes que se consideren necesarios. No podrán formar parte de dicho comité los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Malagueña de Ajedrez.

Condiciones de juego

Los jugadores tienen derecho a condiciones de juego dignas, reglamentarias y confortables; a un trato justo y respetuoso por parte de la Organización y los árbitros; a servicios suficientes; a una completa información general deportiva del torneo; a una información específica sobre resultados de título; y tener acceso abierto en la zona de juego 30 minutos antes de comenzar la ronda.

Los jugadores no pueden llevar ni usar dispositivos electrónicos de comunicación, ni complementos de mano o aparatos de otro tipo, susceptibles de contener aquellos dispositivos, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal, conforme a las Leyes del Ajedrez de FIDE.



Delegación Malagueña de Ajedrez

La Organización no aceptará el depósito de estos dispositivos o complementos. La Organización podrá facilitar una bolsa especial para estos dispositivos, que controle su posible capacidad de comunicación. En tal condición, el complemento, aparato o dispositivo, completamente apagado, quedará en poder del jugador que estará obligado a mantener intacta la bolsa, sellada y cerrada, para su comprobación y apertura por el árbitro tras terminar la partida. Si no lo hace, perderá la partida.

Se podrá sancionar más levemente la tenencia de un dispositivo electrónico de comunicación. Tal sanción más leve sólo será aplicable si el dispositivo se ha encontrado totalmente desconectado y el jugador no ha salido de la zona de juego tras realizar sus cinco primeras jugadas. Luego introducirá el dispositivo dentro de la bolsa o caja especial.

El Árbitro Principal puede decidir que alguna partida se dispute o prosiga en un recinto especial.

Condiciones de participación

Los participantes aceptan las bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del campeonato y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. Al efectuar la inscripción en este campeonato acepta la publicación de sus imágenes del campeonato en los diversos medios de comunicación de la Delegación Provincial y la Federación.

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al Reglamento de Competiciones Individuales Oficiales en Andalucía, a las Leyes del Ajedrez de la FIDE y el Código de Ética FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.